



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

Salta, 11 9 MAY 2022

RES. DECECO N° 396 - 22

Expte. Nº 6077/22

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Director a/c de Informática de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice la liquidación y el pago de horas extras al Sr. Ariel Federico Pestaña, durante los meses de Abril a Diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pestaña realizara operaciones en el Sistema SIU GUARANI 3, necesarias a causa de la migración del mencionado sistema (modificaciones, altas, najas, activar planes de estudio, etc.)

Que se cuenta con el informe correspondiente de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 14.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo establecido por el Art. 74º del Decreto Reglamentario 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de hasta veinte (20) horas extras mensuales durante los meses de Abril y Mayo de 2022, al Sr. Ariel Federico PESTAÑA, D.N.I. Nº 24.888.876, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto Reglamentario 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumplirá el Sr. PESTAÑA, serán certificadas por el Tec. Walter Lobo, Director a/c de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución a la Res. CS N° 140/21 Art. 11, Res CS N° 430/21 (Prórroga del presupuesto para el Ejercicio Financiero 2022)

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos

S. MIGUEL MARTIN NINA

de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa